

COMISIÓN DE DISCIPLINA - UNION RUGBY DE CUYO

ACTA N°31/2022.-

Mendoza, 05 de octubre de 2022.-

En el día de la fecha se reúne la honorable COMISION DE DISCIPLINA de la UNION RUGBY DE CUYO, integrado por los siguientes miembros: Abog. PABLO CIVIT, Abog. EFRAIN IGNACIO QUEVEDO MENDOZA, Sr. GABRIEL ESCUDERO.-

En consideración a la verificación de los antecedentes de las presentes actuaciones, la Comisión de Disciplina de la Unión Rugby de Cuyo con las facultades atribuidas por los reglamentos vigentes:

CONSIDERANDO:

PARTIDO: 159860.-

Sr. FEDERICO ALEJANDRO SUAREZ - DNI N° 30.924.300

BANCO R.C.

DISPUTADO EL DIA 01/10/2022

TACURU R.C. VS. BANCO R.C. - PRIMERA

La Comisión de Disciplina **RESUELVE** aplicar una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de TRES (03) fechas, desde el 03/10/2022 hasta el 24/10/2022, considerando que su accionar, agresión verbal al árbitro, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 - 9.28 del reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y **con antecedentes disciplinarios**. Acta 21/2022.

CONSIDERANDO:

PARTIDO: 159918.-

Sr. BALTAZAR QUIROGA - DNI N° 44.907.514

C.P.B.M.

DISPUTADO EL DIA 01/10/2022

LICEO R.C. VS. C.P.B.M. - M 19

La Comisión de Disciplina **RESUELVE** aplicar una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de TRES (03) fechas, desde el 03/10/2022 hasta el 24/10/2022, considerando que su accionar, agresión verbal e insulto al árbitro, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 - 9.28 del reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y sin antecedentes disciplinarios.

CONSIDERANDO

PARTIDO: 156863

Sr. EMMANUEL ACEVEDO AGOSTI - DNI 44.878.342

MENDOZA R.C.

DISPUTADO EL DIA 27/08/2022

MENDOZA R.C. VS. ALFILES R.C. - M 19

La comisión de disciplina **RESUELVE** aplicar una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de TRES (03) fechas, desde el 29/08/2022 hasta el 19/09/2022, considerando que su accionar, golpe de puño, se encuadra en la infracción del título VI,

Art. 24 - 9.12 del reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y sin antecedentes disciplinarios. –.

CONSIDERANDO

PARTIDO: 147249

Sr. MIGUEL MARCOS SPEDALETTI - DNI 36.227.894

CHANCAY R.C.

DISPUTADO EL DIA 05/06/2022

CHANCAY R.C. VS. SAN JORGE R.C. - PRIMERA

La comisión de disciplina **RESUELVE** aplicar una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de DOS (02) fechas, desde el 06/06/2022 hasta el 20/06/2022, considerando que su accionar, tackle peligroso, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 - 9.13 del reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y sin antecedentes disciplinarios. –

CONSIDERANDO

PARTIDO: 159859

Sr. SANTIAGO PUPPATO - DNI 44.537.971

MENDOZA R.C.

DISPUTADO EL DIA 01/10/2022

MENDOZA R.C. VS. SAN JUAN R.C. - INTERMEDIA

La comisión de disciplina **RESUELVE** aplicar una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de UNA (01) fecha, desde el 03/10/2022 hasta el 11/10/2022, considerando que su accionar, pisar o patear a un oponente, se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 - 9.12 del reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve (especialmente se tomó en cuenta las aclaraciones y atenuantes vertidos por el árbitro en su informe), y sin antecedentes disciplinarios.

CONSIDERANDO

PARTIDO: 159921

Sr. FACUNDO MORESCHI - DNI 45.137.603

MARISTA R.C.

Sr. AGUSTIN BRIDGE DNI 45.980.565

SAN JUAN R.C.

DISPUTADO EL DIA 01/10/2022

MARISTA R.C. VS. SAN JUAN R.C. - M 19

La comisión de disciplina **RESUELVE** aplicar al **Sr. FACUNDO MORESCHI**, una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de TRES (03) fechas, desde el 03/10/2022 hasta el 24/10/2022, considerando que su accionar, agarrar y empujar (video), se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 - 9.15 del reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve **y con antecedentes disciplinarios**. Acta 31/2019 y Acta 04/2021.

La comisión de disciplina **RESUELVE** aplicar al **Sr. AGUSTIN BRIDGE**, una sanción de suspensión, para toda la actividad de rugby, de TRES (03) fechas, desde el 03/10/2022 hasta el 24/10/2022, considerando que su accionar, agarrar, empujar y golpe de puño a un oponente (video), se encuadra en la infracción del título VI, Art. 24 - 9.12 y 9.15 del

reglamento Disciplinario U.R.C. 2022. Y valorado por los hechos y circunstancias en una escala de leve y sin antecedentes disciplinarios.



Sr. GABRIEL ESCUDERO



DR. PABLO CIVIT



DR. EFRAIN QUEVEDO MENDOZA